

Detienen al argentino que violó a la joven venezolana

Este jueves fue detenido Irineo Humberto Garzón Martínez acusado de haber drogado y violado a una joven venezolana a la que acababa de tomar como vendedora en su local de venta de uniformes médicos de la zona de Once, en Buenos Aires, Argentina.

Con su cabeza cubierta con una campera parda, Garzón Martínez fue trasladado por personal de la división Delitos contra la Integridad Sexual, de la Superintendencia de Violencia Familiar y de Género de la Policía de la Ciudad a la Alcaidía 12, en Ramallo y Avenida Parque Roberto Goyeneche, en el barrio de Saavedra, publicó el diario argentino La Nación.

La Cámara de Apelaciones, en respuesta al pedido de las fiscales Silvina Russi y Mariela Labozzetta, revocó la controversial excarcelación con la que la jueza Karina Zucconi había beneficiado al comerciante a pesar de haberlo procesado por el delito de abuso sexual con acceso carnal, para el cual se prevé una pena de entre 6 y 15 años de prisión.

La Justicia cursó las notificaciones correspondientes y ordenó la detención, que debía ejecutarse con una nueva resolución de la magistrada de primera instancia. El arresto se concretó en la casa de la hermana del imputado, en Mataderos.

Nota

relacionada:

<https://lamananadigital.com/presunto-violador-de-venezolana-en-argentina-esperara-detenido-su-sentencia/>

Madre emocionada

Thays, la madre de la víctima, se emocionó hasta las lágrimas cuando le comunicaron la resolución que tanto esperaba desde el lunes 25, cuando Garzón Martínez fue excarcelado, un día y medio después de haber sido detenido prácticamente en flagrancia.

Así se observa en un video que se viralizó poco después de que se hiciera público el fallo rubricado por los camaristas Pablo Lucero y Magdalena Laiño, con la disidencia de su par Jorge Rimondi, que votó por avalar los argumentos de la jueza Zucconi para dictar la excarcelación.

Alejandra Cabrera, abogada querellante, dijo a La Nación:

«Estamos conformes. Es un poco de tranquilidad para la mamá y para esta chiquita, que han sufrido tanto. Entendemos que debido a la gravedad de lo que hizo debe esperar en juicio en prisión, que es lo que debió haber pasado desde el primer momento, por lo grave que es la situación».

«Hoy nos abrazamos llorando con Thays y la nena, pero nuestras lágrimas dejaron de ser de dolor para ser de emoción. Sentimos un alivio enorme después de tantos días de dolor y de cansancio por pedir justicia», cuenta, conmovida y en llanto, Patricia, una amiga de la familia.

Protegida

La decisión llegó un día después de que se diera a conocer un informe de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia, que determinó que el hecho había significado una «situación de altísimo riesgo psicofísico y emocional» para la víctima, que se encontraron en el imputado «rasgos perversos y una modalidad de acecho» y que la chica sufrió «conductas no correspondidas ni deseadas».

Asimismo entre las conclusiones se destacaron la «existencia de una clara violencia simbólica y sexual» por parte del imputado, quien tomó «como un objeto» a la joven, «abusando de su dignidad y humillándola en su actuación».

Asimismo, el Juzgado en lo Civil N°8 había ordenado hoy la colocación a Garzón Martínez de un tobillera electrónica con sistema de geoposicionamiento para controlar la restricción y el acercamiento hacia la chica. Seguramente cuando se concrete la detención del comerciante, esta medida de protección se tornará abstracta y, por lo tanto, será innecesario instrumentarla.

Ante las declaraciones públicas realizadas por el abogado de la defensa, tras la indagatoria de Garzón Martínez, la querrela presentó el martes un escrito a la jueza Zucconi para pedir que el letrado dejara de «injuriar» a la víctima.

Así como también revelar detalles de la intimidad de la joven que «ha sido cuidadosamente resguardado para evitar su revictimización». Sin embargo el abogado querellante, Pablo Baqué, explicó: «La jueza nos dijo que no puede ordenar eso. Y nos abre la puerta a que iniciemos acciones».

Baqué adelantó, en diálogo con el noticiero +INFO, de La Nación +, que hará una nueva presentación judicial para que se aumente el embargo que se le trabó a Garzón Martínez en el momento de su

procesamiento por abuso sexual agravado por haber sido con acceso carnal.

«No solo los 90.000 pesos que le impuso la jueza Zucconi nos parecieron irrisorios, sino que Garzón ni siquiera los depositó, lo que derivó, ya, en una inhibición general de bienes».

Información de lanacion.arg